

# DECRETO Nº 295 /2.019

#### VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios Nº 52/2.019 para contratar el suministro de dos mil litros de gas oil, nivel de azufre 1500 PPM; y

## CONSIDERANDO:

Que se recibieron ofertas de las siguientes firmas:

DESCRIPCIÓN	MARCELO GOTTIG Y CÍA. SOC. COL	COOP, LA GANADERA GRAL. RAMÍREZ LTDA
2.000 litros gas oil nivel de azufre	\$ 52,49 el litro	\$ 55,70 el litro
1500 PPM	Total: \$ 104.980	Total: 111,400

Que no cotizaron el siguiente proveedor; MARCELO HOFFMANN E HIJOS S.A. "SHELL" y "AXION";

Que a fin de proceder a la adjudicación se dicta el presente.

# POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMIREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RIOS, en uso de sus facultades:

#### DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios Nº 52/2.019 a MARCELO GOTTIG Y CÍA. SOC. COL., firma que cotizó 2.000 litros de gas oil nivel de azufre 1500 PPM a un total de Pesos Ciento Cuatro Mil Novecientos Ochenta (\$ 104.980), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Artículo 2º) Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

Despacho Municipal, 21 de noviembre de 2.019.-



Cr. GOSTAVO JOSE VERGARA